

señalada por ésta a dicho efecto, como al número de fax igualmente señalado con carácter alternativo y, habiendo resultado en ambos casos infructuosos los intentos de notificación del trámite de vista de expediente, en un caso por ausencia de la expedientada, y en otro, por estar fuera de servicio el fax señalado; por la presente se acuerda de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, notificar a la expedientada, que dispone del plazo de diez días previsto en el art. 41 del R.D. 33/1996, de 10 de enero, contados a partir del día siguiente de su publicación, para vista del expediente y aportación de alegaciones. A tal efecto, el expediente estará a su disposición en las dependencias y bajo la custodia personal de la Secretaria General de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. Manuel A. Heredia, núm. 34, Málaga. Granada, 15 de mayo de 1996, El Instructor, Luis Ruiz Ramírez.

Informada esta Delegada Provincial del proveído dictado por el Instructor del expediente de referencia, se acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 15 de mayo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública Propuesta de Resolución de Baja de Oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos a la empresa que se cita.*

En visita de inspección realizada por personal de esta Delegación a la empresa José Luis Granda Sánchez sita en C/ Riogordo, Parcela 2, Políg. Ind. La Estrella, localidad de Málaga, con NRGSA: 10.1009/MA y actividad de Almacén Frigorífico, se ha comprobado que ya no está en actividad.

Desconociéndose su nuevo domicilio para notificación, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente anuncio se da pública comunicación y de acuerdo con el art. 9.º 2 del Real Decreto 1712/91 sobre Registro Sanitario de Alimentos, esta Delegación propondrá a la Dirección General de Salud Pública la Baja de Oficio de dicha empresa, por motivo de exactitud de dicho Registro.

Se concede un plazo de 15 días, desde la publicación de este anuncio, para que el interesado pueda formular las alegaciones, o presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes. Pasado este plazo sin que se realice ninguna alegación se llevará a cabo dicha propuesta.

Málaga, 8 de mayo de 1996.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública Propuesta de Resolución de Baja de Oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos a la empresa que se cita.*

En visita de inspección realizada por personal de esta Delegación a la empresa Antonio del Aguila Martín, sita en C/ Naria, localidad de Málaga, con NRGSA: 10.4690/MA y actividad de Sala de Despiece, se ha comprobado que ya no está en actividad.

Desconociéndose su nuevo domicilio para notificación, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente anuncio se da pública comunicación y de acuerdo con el art. 9.º 2 del Real Decreto 1712/91 sobre Registro Sanitario de Alimentos, esta Delegación propondrá a

la Dirección General de Salud Pública la Baja de Oficio de dicha empresa, por motivo de exactitud de dicho Registro.

Se concede un plazo de 15 días, desde la publicación de este anuncio, para que el interesado pueda formular las alegaciones, o presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes. Pasado este plazo sin que se realice ninguna alegación se llevará a cabo dicha propuesta.

Málaga, 8 de mayo de 1996.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública Propuesta de Resolución de Baja de Oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos a la empresa que se cita.*

En visita de inspección realizada por personal de esta Delegación a la empresa José Medina Blanca, sita en c/ Ceramista, 10, localidad de Málaga, con NRGSA: 10/4375/MA y actividad de taller de elaboración de tripas, se ha comprobado que ya no está en actividad.

Desconociéndose su nuevo domicilio para notificación, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente anuncio se da pública comunicación y de acuerdo con el art. 9.º 2 del Real Decreto 1712/91 sobre Registro Sanitario de Alimentos, esta Delegación propondrá a la Dirección General de Salud Pública la Baja de Oficio de dicha empresa, por motivo de exactitud de dicho Registro.

Se concede un plazo de 15 días, desde la publicación de este anuncio, para que el interesado pueda formular las alegaciones, o presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes. Pasado este plazo sin que se realice ninguna alegación se llevará a cabo dicha propuesta.

Málaga, 8 de mayo de 1996.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública Propuesta de Resolución de Baja de Oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos a la empresa que se cita.*

En visita de inspección realizada por personal de esta Delegación a la empresa José Viva Moreno, sita en c/ Frigiliana, blq. 2, local 8, localidad de Málaga, con NRGSA: 26.1019/MA y actividad de Elaboración de Precocinados, se ha comprobado que ya no está en actividad.

Desconociéndose su nuevo domicilio para notificación, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente anuncio se da pública comunicación y de acuerdo con el art. 9.º 2 del Real Decreto 1712/91 sobre Registro Sanitario de Alimentos, esta Delegación propondrá a la Dirección General de Salud Pública la Baja de Oficio de dicha empresa, por motivo de exactitud de dicho Registro.

Se concede un plazo de 15 días, desde la publicación de este anuncio, para que el interesado pueda formular las alegaciones, o presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes. Pasado este plazo sin que se realice ninguna alegación se llevará a cabo dicha propuesta.

Málaga, 8 de mayo de 1996.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública Propuesta de Resolución de Baja de Oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos a la empresa que se cita.*

En visita de inspección realizada por personal de esta Delegación a la empresa Alimentarias Cordero, S.A., sita en Políg. Ind. El Viso, C/ Alcalde Segalerva Sierra, 2, localidad de Málaga, con NRGSA: 10/2989/MA y actividad de Sala de Despice aneja a Almacén Frigorífico, se ha comprobado que ya no está en actividad.

Desconociéndose su nuevo domicilio para notificación, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente anuncio se da pública comunicación y de acuerdo con el art. 9.º 2 del Real Decreto 1712/91 sobre Registro Sanitario de Alimentos, esta Delegación propondrá a la Dirección General de Salud Pública la Baja de Oficio de dicha empresa, por motivo de exactitud de dicho Registro.

Se concede un plazo de 15 días, desde la publicación de este anuncio, para que el interesado pueda formular las alegaciones, o presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes. Pasado este plazo sin que se realice ninguna alegación se llevará a cabo dicha propuesta.

Málaga, 8 de mayo de 1996.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 293/96.  
Notificado a: Sola Ramírez, Luisa.  
Ultimo domicilio: Camino Bajo, s/n (Armillá).  
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 198/96.  
Notificado a: Padial Ruiz, Dolores.  
Ultimo domicilio: Avda. Cala, s/n (Almuñécar).  
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 305/96.  
Notificado a: Mantas Pedregosa, Francisco.  
Ultimo domicilio: Enrique Amat, 3 (Montefrío).  
Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 3 de mayo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 469/95.  
Notificado a: Hileras Valero, Angeles.  
Ultimo domicilio: Estación, 22 (Dúrcal).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 3 de mayo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 249/96.  
Notificado a: García Fernández, Manuela.  
Ultimo domicilio: Real de Motril (Armillá).  
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 306/96.  
Notificado a: Santiago Nieto, José M.º  
Ultimo domicilio: Hotel El Nogal Cra. Sierra (Güéjar Sierra).  
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 201/96.  
Notificado a: Gallego Sánchez, Francisco.  
Ultimo domicilio: Avda. Cala s/n (Almuñécar).  
Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 3 de mayo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

## AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

### EDICTO. (PP. 1265/96).

Don Juan Francisco Megino López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Hace saber: Que por acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 1996, se aprobó con carácter inicial la propuesta de Modificación Puntual núm. 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, para la modi-